Bogotá, 9 de abril del 2026

Doctor
LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda del Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: Delegación, para adelantar y llevar a término el proceso contractual cuyo objeto es *"Contratar un integrador de servicios que brinde a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca los siguientes servicios: Colocation y Hosting; Canales de Comunicaciones y administración de redes; Plan de contingencia; Soporte microinformático; Administración Basis; Administración y monitoreo de infraestructura, sistema operativo, bases de datos; Implementación y ejecución de estrategia de Backups y recuperación; seguridad y ciberseguridad. Así mismo, se requiere proveer, instalar, migrar y configurar la infraestructura informática que soportara los servicios descritos a modo renovación de la infraestructura actual, para los Sistemas ERP SAP y no SAP"*.

Respetado doctor:

De conformidad con las facultades que me asisten como representante legal del Departamento de Cundinamarca y en especial con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el artículo 12 y el numeral 10 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, artículo 120 de la Ley 2200 de 2022, y artículo 1 del Decreto 424 de 2024; me permito delegarlo para para adelantar y llevar a término el proceso contractual cuyo objeto es *"Contratar un integrador de servicios que brinde a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca los siguientes servicios: Colocation y Hosting; Canales de Comunicaciones y administración de redes; Plan de contingencia; Soporte microinformático; Administración Basis; Administración y monitoreo de infraestructura, sistema operativo, bases de datos; Implementación y ejecución de estrategia de Backups y recuperación; seguridad y ciberseguridad. Así mismo, se requiere proveer, instalar, migrar y configurar la infraestructura informática que soportara los servicios descritos a modo renovación de la infraestructura actual, para los Sistemas ERP SAP y no SAP"* cuyo presupuesto oficial estimado es VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($25.690.850.037); así como su adjudicación, perfeccionamiento y eventuales modificaciones en el mismo proceso, dentro del marco legal y reglamentario correspondiente.

La delegación procede toda véz que el contrato a suscribir supera la suma de CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

De conformidad con lo expuesto, se autoriza y se hace una delegación especial en los siguientes términos:

1. Objeto del proceso: *Contratar un integrador de servicios que brinde a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca los siguientes servicios: Colocation y Hosting; Canales de Comunicaciones y administración de redes; Plan de contingencia; Soporte microinformático; Administración Basis; Administración y monitoreo de infraestructura, sistema operativo, bases de datos; Implementación y ejecución de estrategia de Backups y recuperación; seguridad y ciberseguridad. Así mismo, se requiere proveer, instalar, migrar y configurar la infraestructura*

Hacienda
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Beneficencia 4 piso.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

informática que soportara los servicios descritos a modo renovación de la infraestructura actual, para los Sistemas ERP SAP y no SAP

2. El presupuesto oficial estimado es de *VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($25.690.850.037)*

La delegación que aquí se concede se otorga en los términos y con el mismo alcance establecido en el artículo 4 del Decreto 424 de 2024.

La competencia se otorga especialmente para realizar todos los trámites que legalmente corresponda para la suscripción del contrato y se obliga a realizar todas las actividades y gestiones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas necesarias, para el cabal cumplimiento de la función delegada de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley.

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

Vo Bo: José Gilberto Hernandez López – Asesor del Despacho SH
Vo Bo: Andrés Felipe Bonilla Zuluaga – Asesor Ext. Del Despacho SH

Hacienda
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Beneficencia 4 piso.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co